



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8936/2026, mediante el cual se tramita la sustitución de jurado para actuar en el llamado a inscripción de aspirantes convocado mediante RD N° 319/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 319/2026, se llamó a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que el Mgtr. Sergio Marcelo Picco (DNI N° 16991610) manifestó a fojas 2 del presente expediente, una incapacidad temporaria para asumir la responsabilidad.

Que Secretaría Académica solicitó la sustitución del integrante titular de la Comisión Evaluadora, Mgtr. Sergio Marcelo Picco (DNI N° 16991610), correspondiendo asumir en su lugar al Mgtr. Mario Eduardo Aguilera Merlo (DNI N° 16133055).

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir al Mgtr. Sergio Marcelo Picco (DNI N° 16991610), como integrante titular de la Comisión Evaluadora encargada de dictaminar en el llamado a inscripción de



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



aspirantes (RD N° 319/2026) tramitado mediante el EXPE: 2035/2026; asumiendo en su lugar el Mgtr. Mario Eduardo Aguilera Merlo (DNI N° 16133055); conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas